INFORME DE GESTIÓN

MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ - CONTRATO No. 1.360.17.13-8569 del 04 de julio del 2024.

FECHA: octubre 16 de 2024

CUOTA 4 del 16 de octubre de 2024.

1. – Brindé apoyo en la proyección del Otrosí No. 01 del Contrato interadministrativo No. 1.360.17.17.2383 del 13 de marzo de 2024 celebrado con INNOVATECH E.I.C.E. cuyo objeto corresponde a: Prestar el servicio de publicación en gaceta departamental, actos administrativos y demás documentos para el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Infraestructura.

por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos relacionados.

CLÁUSULA 2: Adicionar al Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17.2383, el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3700003007 del 10 de septiembre de 2024, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), el cual cuenta con la siguiente apropiación presupuestal: 121000/1149/2-120202008/99999999999999999/99999999999: ICLD/SRIA INFRAESTRUCTUR/Serviciosprestados/GENERICA/FUNCIONAMIENTO. Elemento PEP: Posición Presupuestaria: 2-120202008. Servicios prestados a las empresas y servicios de. Cuenta mayor: 5111210000.

CLÁUSULA 3: El objeto del contrato al igual que las demás cláusulas del Contrato Interadministrativo No. 1.360.17.17.2383, que no hayan sido modificadas en el presente otrosí No. 01, no sufren modificación alguna y conservan su plena obligatoriedad para las partes.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Aprobó aspectos jurídicos: Juliana Alvarez Ordoñez - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Revisó Despacho: Katherine Santamaría- Abogada Contratista
Proyectó: Marisol González Gutiérrez- abogada contratista SI.
Aprobó: Frank Alexander Ramírez Ordoñez – secretario de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	13/12/2022
Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: IIIA CONSULTING SERVICES S.A.S	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Cadena	

2.- Brindé apoyo en la proyección del Otrosí No. 01 del Contrato de Suministro No. 1.360.17.15.2139 del 19 de febrero de 2024, celebrado con FRANCISCO BUENO RESTREPO cuyo objeto corresponde a: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LOS VEHICULOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3700003008 del 10 de septiembre de 2024, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), el cual cuenta con la siguiente apropiación presupuestal: 121000/1149/2-120201003/99999999999999999/99999999999: ICLD/SRIA INFRAESTRUCTUR/Otros bienes transpo/GENERICA/FUNCIONAMIENTO. Elemento PEP: Posición Presupuestaria: 2-120201003. Otros bienes transportables (excepto productos met. Cuenta mayor: 5111400000.

CLÁUSULA 3: El objeto del contrato al igual que las demás cláusulas del Contrato de Suministro No. 1.360.17-15-2139 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2024, que no hayan sido modificadas en el presente otrosí No. 01, no sufren modificación alguna y conservan su plena obligatoriedad para las partes.

CLÁUSULA 4: El contratista debe presentar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del presente OTRO SI No. 01, las garantías actualizadas a favor del DEPARTAMENTO, ajustadas a la adición de recursos establecidas en el mismo.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Aprobó aspectos jurídicos: Juliana Alvarez Ordoñez - Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Revisó Despacho: Katherine Santamaría- Abogada Contratista SI.
Proyectó: Marisol González Gutiérrez- abogada contratista SI.
Aprobó: Frank Alexander Ramírez Ordoñez – secretario de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	13/12/2022

3.- Brindé apoyo en el seguimiento, revisión, aprobación en la plataforma SECOP II de los pólizas y actas de aprobación de pólizas de los contratos de obra e interventorías en estado de ejecución.

delegatorio competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen.

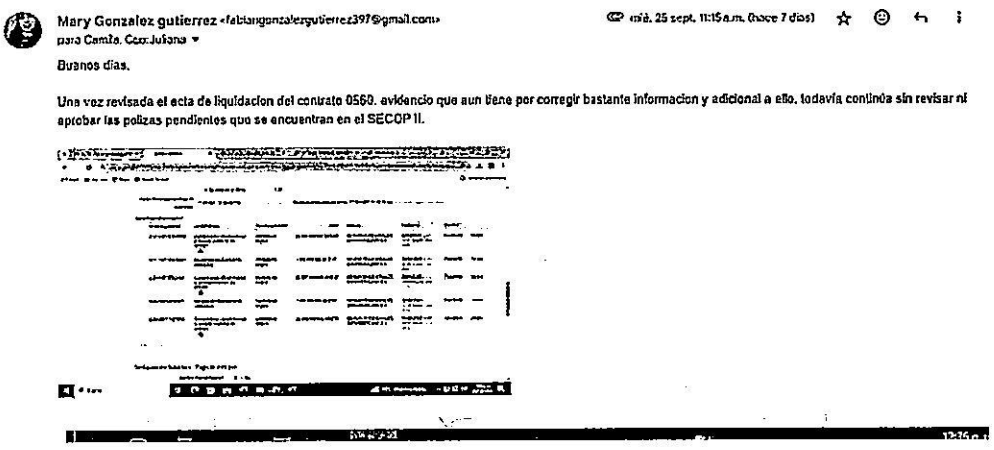
APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, el Diecinueve (19) de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica -SI
Gobernación Del Valle del Cauca

Elaboró: Elizabeth Dominguez Torres-Abogada contratista SI
Revisó: Marisol Gonzalez Gutiérrez- Abogada contratista SI

4.- Brindé apoyo en la revisión de las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Secretaría de Infraestructura durante las vigencias 2017- 2023.



5.- Asistí a todas las reuniones convocadas por la Oficina Asesora de Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca y/o en general la Secretaría de infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.



Atentamente,

MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ
CCNo.1.144.048.474 de Cali
Contratista